

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

El pleno del Ayuntamiento de Pulgar, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 de 2013 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.850 €	125.523 €
VI	INVERSIONES REALES	41.783 €	55.054'16 €

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	417.086 €	422.376'99 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	548.807 €	552.936'24 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.890 €	42.413'93 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pulgar 23 de octubre de 2013.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 10016